

## ACTA NÚM. 1

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2013**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a cuatro de enero de dos mil trece, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Rodríguez González, se reúnen los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Moro Borrero, D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Carrillo Ortiz, D. Juan Carlos Adame Pérez, D. Saúl Fernández Beviá, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata, D. Enrique Juan Pérez Viguera, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez y D. Felipe Antonio Arias Palma y los señores Concejales D<sup>a</sup> María Isabel Valle Gaona, D. Angel Andrés Sánchez García, D<sup>a</sup> Carmen Céspedes Senovilla, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D<sup>a</sup> Teresa Herrera Vidarte, D. Gabriel Cruz Santana, D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Tobar Clavero, D. Miguel Angel Mejías Arroyo, D. Alejandro Márquez Llordén, D<sup>a</sup> María Villadeamigo Segovia, D. Oscar Toro Peña, D<sup>a</sup> Esther Cumbre Leandro, D. José M<sup>a</sup> Benabat Arroyo, D. Antonio Julián Ramos Villarán, D. Pedro Jiménez San José, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D<sup>a</sup> Cristobalina Bejarano Lepe y D. José Pablo Vázquez Hierro, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Alba Carlini y del Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

*1º. Declaración de la urgencia.*

*2º. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde relativa a la concesión de medallas, títulos y distinciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento, con motivo del Día de Huelva al amparo del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva”.*

Siendo las diez horas y veinte minutos la Presidencia abre la sesión con el carácter de pública y se pasa a examinar el Orden del Día.

#### **1º. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.**

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente somete a votación ordinaria la urgencia de la sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad de los veintisiete Concejales presentes.

## **2º. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE MEDALLAS, TÍTULOS Y DISTINCIONES ESTABLECIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL DÍA DE HUELVA AL AMPARO DEL REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente procede a dar lectura a la siguiente Propuesta:

*“El reconocimiento de los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por determinadas personas o entidades en beneficio de la sociedad corresponde a los Poderes Públicos, no sólo para manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, sino para estimular y fomentar aquellas virtudes que tienen fundamentalmente como base el trabajo y la solidaridad con el resto de los ciudadanos.*

*En cumplimiento de los artículos 189 y ss. Del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva quiere premiar a aquella persona física o jurídica, institución, corporación, sociedad o entidad que por sus especiales merecimientos o servicios extraordinarios se hayan distinguido en el cumplimiento de sus fines y ello redunde en beneficio señalado para la ciudad.*

*Visto el expediente del Concejal instructor, D. Ángel Andrés Sánchez García, y en cumplimiento del REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA propongo, en virtud del CAPÍTULO II, DE LAS CONDECORACIONES, SECCIÓN SEGUNDA, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva*

### **ACUERDE**

#### **1º.- CONCEDER LAS SIGUIENTES MEDALLAS DE HUELVA:**

***Medalla de Huelva a la Solidaridad** a la Fundación Centro Español de Solidaridad – Huelva, la ONG Proyecto Hombre, una institución que desde 1994 trabaja en Huelva por la reinserción de drogodependientes, prestando una atención especial a las familias como apoyo fundamental en la recuperación del enfermo y realizando una fundamental tarea con la idea de que la recuperación de cada usuario debe repercutir, como efecto multiplicador, en toda la sociedad: familiares, amigos, compañeros de trabajo, y, en definitiva, en todos los onubenses como miembros de una comunidad.*

***Medalla de Huelva a la Identidad Onubense** a Dña. Argentina María López Tristancho, “Argentina”, que se ha convertido, a pesar de su juventud, en una de las voces más destacadas del orbe flamenco. Es una de las mejores intérpretes de*

*un arte que es una de nuestras principales señas de identidad. Y lo es por la genialidad de una voz flamenca que ha conseguido exponer al resto del mundo su sabiduría musical, llevando el nombre de Huelva por todas partes y representando a la ciudad con gran dignidad.*

***Medalla de Huelva al Desarrollo Urbano*** al Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, que engloba a un grupo de profesionales que han jugado un papel fundamental en el importante desarrollo urbano que ha sufrido nuestra ciudad en los últimos años. En sus más de 80 años como entidad colegial, ha sabido formar parte de manera activa en la sociedad onubense, contribuyendo de manera decidida en su progreso.

***Medalla de Huelva a la Educación*** al Colegio Salesiano Cristo Sacerdote por su gran labor educadora y social, formando a varias generaciones sobre la base de construcción de una cultura de paz en la que impera la tolerancia y el respeto. Los salesianos de D. Bosco llegan a Huelva el año 1962, destacando su presencia significativa en los barrios periféricos de la ciudad y su labor con los jóvenes más necesitados.

***Medalla de Huelva a las Artes*** a D. Vicente Toti García Vázquez, “Toti”, por toda una vida dedicada al arte, la prensa y el humor de una forma sencillamente genial. La vida artística de Vicente Toti es multifacética: pintor, ilustrador, dibujante, viñetista, escultor, periodista, gestor cultural y político. Toti es, ante todo, un maestro en la viñeta, donde manifiesta su visión personal de la actualidad en muy diversos y variados campos, ya sea social, laboral, político, reivindicativo, deportivo... con un humor esclarecedor, contundente, ampliamente irónico y de poco casamiento.

***Medalla de Huelva al Desarrollo Económico*** a Asaja-Huelva, por ser una digna representante, gestora y defensora del fomento de nuestra agricultura, uno de los principales sectores económicos de la provincia. Es hoy en día, la organización con más representatividad dentro del sector, defendiendo, a pequeñas, medias y grandes explotaciones agrarias, a nivel provincial, regional, nacional y europeo. Esta organización ha sido recientemente una de las artífices de la norma de calidad del cerdo ibérico, que permite distinguirlo del cerdo cruzado, una de las reivindicaciones del sector para mantener la calidad de uno de nuestros más importantes productos agroalimentarios y una de nuestras más claras señas de identidad, el jamón ibérico.

***Medalla de Huelva a la Promoción de Huelva*** a D. Óscar Polo Gila y D. Carlos Pereda Domínguez, empresarios de la plaza de toros de La Merced, por ser verdaderos impulsores de la fiesta nacional con la presentación en Huelva de

*carteles imposibles que convierten a la ciudad, por Colombinas, en la meca de los toros. Su trabajo ha conseguido que nuestra ciudad vuelva a brillar en un arte que lleva cada año a la plaza de La Merced a miles de aficionados procedentes de todos los puntos de España, por lo que Huelva logra una promoción exterior y una dinamización socioeconómica interior muy importante en los difíciles tiempos por los que atravesamos.*

***Medalla de Huelva al Deporte a D. Emilio Martín Romero por su brillante trayectoria deportiva en el mundo del atletismo que le ha llevado a convertirse el pasado mes de septiembre en campeón del mundo de duatlón, un logro que el que consiguió escribir una de las páginas más gloriosas en la historia del deporte onubense.***

***Medalla de Huelva a la Asociación de la Prensa de Huelva por su importante labor a favor y al servicio de la sociedad onubense y por su innegable contribución al desarrollo de Huelva. Inició su andadura en 1910 y siempre ha estado entre sus objetivos representar a la profesión periodística, defender sus intereses profesionales y la libertad de expresión y garantizar el libre ejercicio del periodismo, una tarea básica y fundamental en una sociedad democrática. La Asociación ha ido creciendo hasta consolidarse como un referente del mundo de la comunicación en Huelva y de toda su sociedad.***

***Asimismo, y en cumplimiento del citado REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA, en virtud del CAPÍTULO IV, DE LA DISTINCIÓN OFICIAL DE OTORGAMIENTO DEL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA, propongo que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva***

#### **ACUERDE**

***2º. OTORGAR EL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:***

- ***CALLE FEDATARIO MIGUEL FERRE MOLTÓ.***
- ***CALLE ONOFRE LÓPEZ GONZÁLEZ.***
- ***PLAZA RUTH Y JOSÉ.***

***Estas calles y plazas se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva”.***

Comprobado por el funcionario responsable  
de la correspondiente unidad administrativa

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Rodríguez González, relativa a la concesión de Medallas, Títulos y Distinciones establecidas por este Excmo. Ayuntamiento con motivo del Día de Huelva, al amparo del vigente Reglamento Especial de Honores y Distinciones, anteriormente transcrita.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General que certifico.

